

EXPTE.Nº 0015-92

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva disponer que sea asiduo el riego de las calles de tierra por parte del camión Municipal, ya que la prestación de dicho servicio evitará el gasto de agua por parte de los vecinos que se ven obligados a mojar con el uso de mangueras, la calle al frente de sus domicilios, en jornadas de altas temperaturas.-

Que dicho servicio se preste después del atardecer o temprano por las mañanas, de manera que el agua se aproveche lo mejor posible.-

SALA DE SESIONES, Febrero 6 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0004-92